



REF.09/013  
Expte. nº CSER 1/001/09

## **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PMD**

A la vista del expediente de contratación para el servicio de profesorado para las actividades de tiempo libre con destino a las instalaciones deportivas del P.M.D. ( Patronato Municipal de Deportes de Laviana.

Resultando que con fecha 3 de noviembre de 2009, la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes acordó adjudicar provisionalmente el referido contrato a la empresa **GESPORT NALÓN S.L., C.I.F. B74025768** por un importe económico de 68.222,79 € (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) de precio anual y 4.775,60 € de IVA (CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS) al año, lo que en dos años hace un total de 136.445,58 € (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS) y 9.551,20 € (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y ÚN EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS) de IVA en los dos años, y un plazo de ejecución de DOS AÑOS, prorrogables por período igual, por ser la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego (art. 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público),delegando en el Sr. Presidente del PMD o en quien legalmente le sustituya tan ampliamente como se precise para la adopción de las acciones oportunas en orden a la debida adjudicación de dicho acuerdo, incluida la adjudicación definitiva.

Notificada la adjudicación provisional, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 135 y concordantes en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley 30/2007 y el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,.....

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del **contrato para el servicio de profesorado para las actividades de tiempo libre con destino a las instalaciones deportivas del P.M.D. ( Patronato Municipal de Deportes )**, tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, no sólo el económico, efectuada con fecha 3 de noviembre de 2009 a la empresa **GESPORT NALÓN S.L., C.I.F. B74025768** por un importe económico de 68.222,79 € (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) de precio anual y 4.775,60 € de IVA (CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS) al año, lo que en dos años hace un total de 136.445,58 € (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS) y 9.551,20 € (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y ÚN EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS) de IVA en los dos años, y un plazo de ejecución de DOS AÑOS, prorrogables por período igual ,una vez acreditado en el expediente la presentación de la documentación de la aptitud para contratar en los términos previstos en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público así como la constitución de la garantía definitiva exigida.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente adjudicación definitiva en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Laviana.

En Pola de Laviana, a 16 de noviembre de 2009  
EL PRESIDENTE DEL PMD  
Fdo. José González Díaz